

ROMINA JUANI

“No quiero lucrar; yo defiando a las trans”

El 15 de febrero, Romina Juani (27), influencer y ex Miss Trans Uruguay 2016, compartió un video en su cuenta de Instagram expresando que ella y otra joven habían sido expulsadas de un bar en Parque Rodó “sin ningún tipo de explicación”.

Dejó entrever, también, que había sido discriminada y echada por su identidad sexual. El video la muestra discutiendo con dos empleados de Jackson Bar.

Romina presentó una denuncia penal, pero la Fiscalía Penal archivó el caso tras entender que no hubo discriminación por parte de los trabajadores del local.

Diez meses después, Romina dijo a El País que el episodio le permitió descubrir que la sociedad está cambiando en cuanto a la discriminación. “Lo que ocurrió luego del incidente fue gracias al apoyo que nos dieron”, sostuvo.

Para ella, en comparación con hace 10 años, “hay más empatía” del “pueblo uruguayo” hacia las mujeres trans.

Acompañada por su abogado Francisco Majó Portela, Romina dijo que se dije-



Romina Juani.

ron muchas cosas del episodio protagonizado por ella en el boliche de Parque Rodó. “Se dijo, por ejemplo, que yo estaba ofreciendo servicios sexuales allí y eso no era cierto”, se defendió. Y agregó: “No busco lucrar con la situación, sino que trato de luchar por los derechos del colectivo LGBT. Que se nos escuche y nos vean como personas”.

Además del la denuncia penal, el boliche recibió una demanda civil de parte de otra joven trans que estaba aquella noche. Romina dice que ella no estuvo de acuerdo con este reclamo.

“No es cierto lo que dijo un abogado de que yo quiero sacar US\$ 50.000 en plena pandemia. No comparto las actitudes de mi compañera que insultó en la puerta del boliche e hizo un juicio a Jackson Bar. Que quede bien separada mi postura de la de ella”, explicó.



SEXUALIDAD. Casi la mitad de los jóvenes encuestados admite haber sentido nerviosismo al momento de su inicio sexual.

El 20% de adolescentes no usó anticonceptivos

Impulsividad y presión llevan a actos de riesgo, dice estudio

TOMER URWICZ

De cada 10 adolescentes admitieron no haber usado métodos anticonceptivos en su debut sexual, en los últimos seis meses o en su última relación. Eso a pesar de que nueve de cada 10 reconoce haber recibido información sobre su uso. Así lo evidencia un nuevo estudio de la Universidad de la República (Udelar) y el Fondo de Población de Naciones Unidas (Unfpa) que advierte que en Uruguay todavía no es momento de cantar victoria respecto a la caída del embarazo en adolescentes y los nuevos comportamientos sexuales de los más jóvenes.

Los embarazos entre las adolescentes uruguayas cayeron a la mitad en menos de siete años. Los implantes subdérmicos —métodos anticonceptivos de larga duración, de forma de escarbientes, que van incrustados debajo de la piel— explican gran parte del éxito. Pero hay más: la sexualidad está dejando de ser un tabú, hay programas de educación sexual e información al alcance. Aun así, el libro *Toma de decisiones y comportamientos sexuales en adolescentes*, que el Instituto de Psicología de la Salud de la Udelar presenta hoy a

las 13 horas, muestra que el cambio de hábitos en la población y, sobre todo, su dimensión psicológica, no siempre acompaña el ritmo de las políticas públicas.

El debut sexual es un ejemplo. Una minoría (7%) de los adolescentes encuestados sigue reconociendo que se inició sexualmente por “presión de la pareja o prueba de amor”, porque “la mayoría” de sus amigos ya habían tenido relaciones se-

nales, o admiten que en “realidad no querían tener” esa relación.

“La educación sexual y el acceso a información son relevantes. Pero, a su vez, el acceso a la información, por sí solo, no previene la toma de riesgos. Tiene un efecto, pero limitado”, explicó el doctor en Ciencias Sociales Nicolás Brunet, uno de los autores de la investigación. Muchos adolescentes, aun teniendo la información, “toman decisiones que no son las que quisieran o que no son las que más le convie-

nen para su desarrollo futuro”. Parte de la respuesta a ese comportamiento más “impulsivo”, aclaran los académicos, está en el desarrollo y la preparación para la vida adulta. Según Brunet, ahora, en el contexto del COVID-19, “se está notando una línea sanitarista que tiende a culpar a los jóvenes por su comportamiento, pero el adolescente es, por su etapa de desarrollo, más propenso a la toma de riesgos

parezca una “obviedad”, el estudio de Udelar y el Unfpa utilizó para estos hallazgos algunas técnicas de investigación poco habituales en Uruguay. A los adolescentes seleccionados se les entregó una notebook con ejercicios lúdicos. Uno de ellos consistía en inflar un globo virtual según la respuesta a preguntas, aunque el exceso podía conducir a que ese globo explotara. Esa técnica sirvió para medir actitudes, como la impulsividad sin atenerse a las consecuencias.

Distintos estudios en Uruguay muestran que, en los últimos años, los adolescentes no han variado demasiado algunas de sus conductas sexuales: aquellos que ya iniciaron sus relaciones sexuales lo hicieron, en promedio, a los 15 años. La mayoría prefirió el preservativo masculino para cuidarse y las creencias religiosas-familiares aún pesan.

En este sentido, concluyó Brunet, “la variable religiosa sigue siendo una de las que más inciden en la actitud que tomarían los adolescentes ante un hipotético embarazo”. Aquellos más proaborto son más proclives a interrumpir la gestación. En cifras: la cuarta parte haría ese corte, la otra cuarta parte no, y la mitad no sabe qué haría.

Excesivos en comparación a los adultos”. Eso se traduce en que aquellos que prefieren las consecuencias inmediatas son los que declaran tener más parejas sexuales diferentes en los últimos tres meses, o los que menos se han cuidado con métodos anticonceptivos en su última relación.

Esa actitud de dejarse llevar por la recompensa inmediata, confirma la investigación, se incrementa cuando el adolescente está ante sus amigos o compañeros de clase. Aunque

El 44% tuvo su inicio sexual por “deseo” o “atracción”; y el 34% por “amor”.

Tanto hombres como mujeres debutaron mayormente con parejas de su edad.

Abrazos a los nueve, debut sexual a los 15

Seis de cada 10 adolescentes consultados en la investigación de Udelar y Unfpa experimentaron su iniciación sexual a la edad de 15 años cumplidos. Pero ese debut es solo la muestra final de un calendario de comportamientos “afectivo-sexuales”, como dicen los técnicos, que empezó en promedio, seis años antes. Porque a los nueve años, según el estudio, los niños declaran darse los primeros abra-

zos o tomarse de la mano con aquellos con los que sienten una atracción sexual. A los 11 se dan, en promedio, los primeros “piquitos”. Con 12 años empiezan a “pasar tiempo solos”. A los 14 se dan el beso en la boca y se acuestan juntos con ropa. A los 15 años es cuando se acelera el comportamiento que desemboca en la primera relación sexual. Los varones suelen comenzar antes que las mujeres, dice el estudio. Sin

embargo, en los comportamientos de “alto contenido sexual” desaparecen las diferencias etarias. Tanto que el promedio del debut sexual “es similar” para ambos sexos. En ese inicio sexual, el nerviosismo es el sentimiento más frecuente: casi la mitad dice haberlo padecido. Una cuarta parte de los encuestados reconoce que sintió satisfacción, y en menor proporción se sitúan el dolor, la excitación y el miedo.

LAVALLEJA

Condena sin prisión tras fatal choque

Un accidente en el que fallecieron dos jóvenes sacudió y dividió a la sociedad minuana a mediados del año pasado. El siniestro fue provocado por tres amigos de las víctimas, quienes no los asistieron.

A las 2:34 horas del 20 de julio de 2019, dos grupos de amigos —algunos de ellos menores de edad— circulaban por la ruta 12 en dirección a Minas en una camioneta Mercedes Benz y en un Volkswagen Gol.

Al llegar al kilómetro 344 de la Ruta 12, la camioneta rozó al Gol y éste chocó contra una entrada vehicular de cemento que había al costado de la carretera. Dos jóvenes, que viajaban en el Gol, Franco García (18) y Joaquín Voltorini (20), fallecieron.

La camioneta Mercedes Benz continuó la marcha. El vehículo era conducido por el menor TC. En el asiento del acompañante iba JP y en la parte de atrás se encontraba un adulto, MT.

En una audiencia realizada ayer en el Juzgado Penal de Minas, consta que MT era investigado por la Fiscalía por omisión de asistencia y encubrimiento.

LM, madre del menor que conducía la camioneta Mercedes Benz en la noche del siniestro, era indagada por omisión a los deberes inherentes a la patria potestad y a la guarda.

En la audiencia, el abogado de MT, Daniel Lezcano, y los defensores de LM, Gustavo Bordes y Gastón Chaves, llegaron a un acuerdo con las fiscales Haifa Salim y Paula Goyeni. Por esto, la Fiscalía no le imputó a MT el delito de encubrimiento, y la jueza Natalia Alessandre solo lo condenó por omisión de asistencia y deberá purgar una pena de 10 meses de libertad vigilada.

MT también deberá presentarse una vez por semana a una seccional y hacer trabajos comunitarios dos veces por semana dos horas. Además, tiene prohibido acercarse a los padres y hermanos de las víctimas en un radio de 200 metros durante 10 meses.

LM, madre del chofer de la camioneta, enfrentará una pena de siete meses de libertad vigilada en su domicilio ubicado en la rambla de Punta del Este por incurrir en el delito de omisión a los deberes inherentes a la patria potestad. También deberá concurrir a la seccional policial y realizar trabajos comunitarios.

A mediados de este año, la Justicia condenó a su hijo, el menor que conducía la camioneta, por dos homicidios culposos y omisión de asistencia. Para el acompañante, el delito tipificado fue omisión de asistencia. Ninguno fue a prisión.

Operación Océano: otra vez suspenden audiencias

Víctima iba a declarar contra un imputado por proxenetismo

La jueza Adriana de los Santos suspendió la audiencia prevista para el lunes 16 donde una de las 19 víctimas de la “Operación Océano” declararía bajo el sistema de prueba anticipada. Lo iba a hacer en el marco del juicio que la fiscal de Delitos Sexuales Darviña Viera pretende iniciar contra uno de los 33 imputados.

La declaración de la víctima, hoy mayor de edad, incrimina a un docente y DJ investigado por retribución o promesa de retribución a una menor de edad para que cometa actos eróticos, según la Fiscalía de Delitos Sexuales.

Poco después de iniciarse la “Operación Océano”, en marzo de este año, este profesor fue procesado por un delito de proxenetismo por ofrecer un apartamento a las adolescentes a cambio de un porcentaje de sus ingresos.

En una resolución fechada el

miércoles 11, la jueza De los Santos fijó la nueva audiencia para los días 3 y 4 de diciembre de este año. Para esas fechas fueron convocados por la magistrada el imputado, su defensa, la fiscal Viera y los abogados de la víctima para producir la prueba anticipada para el juicio penal.

No obstante, el jueves 12, la magistrada resolvió cancelar otra vez esas audiencias hasta que un Tribunal de Apelaciones resuelva sobre si se debe hacer lugar a la declaración anticipada de la víctima o no.



ESTRATEGIA. La fiscal Darviña Viera busca acuerdos con acusados.

LOS CUATRO TIPOS DE ACUSADOS

La investigación de la fiscal Darviña Viera tiene cuatro perfiles de acusados: aquellos que prometieron retribuciones económicas a menores y no las concurrieron; aquellos que dieron un pago en dinero a las chicas y hubo intercambios sexuales; los que entregaron droga como pagos y los que trataron de buscarles clientes.